



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA DE BARAKALDO**

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de trompa para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 422/2018 de 16 de Enero, el día 13 de Abril de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Títulos	Experiencia	Euskera	TOTAL
72844756Y	14	-	-	1	15,00

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 13 de abril de 2018.

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fuensanta Figuerola Figuerola

LA SECRETARIA

Teresa López Ramírez